

Art. 2.— El Vice-Almirante M. de G., Olgo Santana Carrasco, queda designado Agregado Militar, Naval y Aéreo a la Embajada de la República Dominicana en Washington, D. C., Estados Unidos de América, en sustitución del General de Brigada, E.N., Lic. Jaime Núñez Cosme.

Art. 3.— El Vice-Almirante M. de G., Olgo Santana Carrasco, ostentará transitoriamente, mientras ocupe el cargo de Agregado Militar, Naval y Aéreo a la Embajada de la República en Washington, D. C., Estados Unidos de América, el rango de Vice-Almirante M. de G.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y dos; años 139o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 293, que designa varios funcionarios en distintos Departamentos de la Administración Pública.

G. O. No. 9597, del 1ro. de octubre de 1982

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 293

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO PRIMERO.— El Señor Octavio Cáceres Michel, queda designado Embajador, Encargado del Departamento de Asuntos Generales de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

ARTICULO SEGUNDO.— La Señora Rosa Virginia Pou, queda designada Embajadora Adscrita a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

ARTICULO TERCERO.— Los funcionarios designados deberán cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82, del 16 de diciembre de 1979, Sobre Inventario de los Bienes que constituyen el patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y dos; años 139o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 294, que designa a varios funcionarios en distintos Departamentos de la Administración Pública.

G. O. No. 9597, del 1ro. de octubre de 1982

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 294

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El Lic. Rafael Alejandro Molina, queda confirmado como Ministro Consejero de la Embajada de la República en Panamá.

Art. 2.— La Señora Vivian Estrella de Phipps, queda designada Ministro Consejero de la Embajada de la República en Francia, en sustitución del señor Héctor Polanco.

Art. 3.— El Señor Luis Leonidas Reyes Jiménez, queda designado Consejero de la Embajada de la República en Haití.

Art. 4.— El Señor Roger Concepción queda designado Secretario de Segunda Clase de la Embajada de la República en Francia, en sustitución del Ing. César Sánchez, renunciante.

Art. 5.— La Señora Gloria Zacarías Bendeck de Silhy queda designada Secretaria de Primera Clase de la Embajada de la